
GACETA DE LA REGENCIA

DE ESPAÑA É INDIAS

DEL JUEVES 24 DE ENERO DE 1811.

GRAN-BRETAÑA.

Londres 25 de diciembre. La historia de la negociacion entablada, aunque sin fruto alguno, para el cange de prisioneros es una de las muchas pruebas de la equidad que dirige las operaciones del gabinete británico, y de la inhumanidad é injusticia de Bonaparte. Hay en Inglaterra 50000 prisioneros franceses: en Francia hay arrestados cerca de 12000 ingleses; unos prisioneros de guerra, y otros que hallándose accidentalmente allí quando se rompieron las hostilidades, fueron presos de orden de la policia. Pedian los franceses que todos los prisioneros suyos que hay en Inglaterra se devolviesen á bulto en cambio de los ingleses y personas detenidas en Francia, y decian que *despues* entregaria Bonaparte los prisioneros españoles. No accedió á ello el gobierno británico, y propuso que se cangease hombre por hombre y grado por grado, incluyéndose los prisioneros de las potencias aliadas de las dos naciones. Pero el gobierno frances, no contento con negarse á negociar baxo un principio de tan notoria equidad, ha calumniado al británico, imputándole el rompimiento de estos tratos. Merece leerse el siguiente papel que se ha publicado en esta capital sobre la materia.

“El monitor, fiel al sistema de impostura que le caracteriza, se ha atrevido á asegurar que la negociacion entablada últimamente para el cange de prisioneros, se ha roto porque la Gran-Bretaña no ha querido consentir en que los prisioneros franceses se cangeasen *hombre por hombre y grado por grado* por sus propios súbditos y los de sus aliados, españoles, portugueses &c.

El modo mas sencillo y propio de contradecir esta impudente mentira, es publicar el último *proyecto de ajuste* para el cange de prisioneros que propuso el gobierno británico; á que el frances ha tenido la inhumanidad de negarse, y que ahora tiene la desvergüenza de presentar desfigurado con falsos colores.

Nadie espera que esta conviccion de tan evidente calumnia produzca efecto alguno en la redaccion del monitor; pero se cree con razon que todas las almas sensibles de Europa quedarán con-

vencidas de la generosidad, sinceridad y candor de la nacion británica, quando vean que esta ofrecia condiciones tan desincredulas y tan ventajosas á la Francia en particular, y en general á la Europa y á la humanidad.

Proyecto de ajuste para el cange de prisioneros de guerra, presentado por Mr. Mackenzie á Mr. de Moustier en 23 de setiembre de 1810.

ART. I. Todos los ingleses, todos los españoles, portugueses, sicilianos, hannoverianos y otros súbditos ó al servicio de la Gran-Bretaña, ó de las potencias sus aliadas, que al presente se hallan prisioneros de guerra en Francia, Italia, Nápoles, Holanda, ó en qualquier otro pais aliado de la Francia ó dependiente de ella, serán puestos en libertad sin excepcion.

ART. II. Todos los franceses, italianos y otras personas súbditas de la Francia y de Italia, todos los holandeses y napolitanos, y todos los demas súbditos, ó al servicio de las potencias aliadas de la Francia, que se hallan actualmente prisioneros de guerra en la Gran-Bretaña, España, Sicilia, Portugal, Brasil, ó en qualquier otro pais aliado de la Gran-Bretaña ú ocupado por tropas británicas, serán puestos en libertad sin excepcion.

ART. III. A consecuencia de los dos artículos precedentes, todos los prisioneros de guerra pertenecientes á la Gran-Bretaña y á sus aliados, y á la Francia y á sus aliados respectivamente, hechos antes ó al tiempo de firmarse el presente ajuste, serán puestos en libertad en los términos siguientes:

ART. IV. Seccion primera. (Serán entregados de 1000 en 1000 todos los prisioneros ingleses, y por cada 1000 ingleses que se reciban, se entregarán otros 1000 prisioneros franceses. — Segunda: el cange empezará inmediatamente despues de firmarse este ajuste. — Tercera: continuará el cange hasta que no haya prisioneros ingleses. — Quarta: se entregarán ademas otros 3000 prisioneros franceses, que deben ponerse en libertad sin condicion alguna, de resultas de capitulaciones y pactos anteriores. — Quinta: contiene la tarifa, segun la qual deben restituirse los ingleses no militares presos en Francia con proporcion á su dignidad y clase, expresando el rango ó el número de los prisioneros franceses por que se devuelven.)

Sexta. Luego que todos los prisioneros británicos detenidos en Francia, Italia y sus dependencias, hayan sido cangeados, el resto de los prisioneros franceses que puedan quedar en la Gran-Bretaña, serán entregados sin dilacion y enviados á Francia en cambio de igual número de prisioneros de guerra españoles, los quales serán enviados á los puertos ó ciudades de España, en que se convenga, del modo siguiente:

Séptima. Los expresados prisioneros franceses se enviarán á Francia por remesas sucesivas de 1000 hombres; y al momento y á proporcion que se vayan entregando, la Francia enviará á España un número correspondiente de prisioneros españoles, sobre el nú-

mero de los que restan en su poder. La Gran-Bretaña se obliga á enviar á Francia el primer millar, y luego que se sepa que se ha enviado á cuenta de estos un número igual de españoles á los puertos ó ciudades señaladas de España, se enviarán de nuevo á Francia otros 1000 prisioneros, y así sucesivamente hasta el total de los existentes.

Octava. Al mismo tiempo y mientras que entre la Gran-Bretaña y la Francia continúa el cange sucesivamente y baxo el cálculo expuesto, todos los prisioneros de guerra franceses en España y sus dependencias, y todos los prisioneros de guerra españoles en Francia ó en España ó en países dependientes de la Francia, serán mutuamente entregados por un cange que se hará, sea entre los generales franceses y españoles, sea enviando los franceses detenidos en España por mar á Tolon ó á Rochefort, ó á qualquier otro puerto en que se convenga.

Noventa. La libertad de los prisioneros de guerra españoles en Francia se hará enviando sucesivamente á Cádiz, á Valencia ó qualquier otro puerto español en que se convenga, 1000 ó 500 españoles por otros 1000 ó 500 franceses, al momento y á proporción de la libertad de los últimos. Bien entendido que por prisioneros de guerra respecto á los españoles y á los franceses, no deben entenderse absolutamente sino los individuos cogidos por ámbas partes con las armas en la mano.

Décima. Estas mútuas y sucesivas remesas continuarán hasta que todos los prisioneros de guerra franceses en España, y todos los prisioneros de guerra españoles en Francia, hayan sido puestos en libertad.

Undécima. El valor numérico á que serán fixados los individuos de rango y calidad superior para completar el número de 1000 ó 500 que se cangen así entre la Francia y España, se calculará segun la escala proporcional del convenio de 1798, ó sobre qualquier otro principio en que convengan los gobiernos frances y español.

Duodécima. Despues de hechos estos diversos canges respectivos, el excedente de prisioneros de guerra hechos al tiempo ó ántes de firmarse el presente convenio, que permaneciesen en poder de los beligerantes, serán puestos en libertad inmediatamente, baxo palabra de no servir hasta haber sido cangeados en los términos regulares, y serán enviados al país que pertenezcan del mismo modo y por los mismos reglamentos, respecto á su transporte, que se hayan hecho para sus mútuos canges: de manera que executada ya esta convencion, no quede ningun prisionero de guerra en poder de la Gran-Bretaña, de la España, de la Francia, ni en el de sus aliados, dependencias y posesiones.

Decimatercia. Todos los prisioneros portugueses y sicilianos en Francia, ó en países aliados ó dependientes de la Francia, y todos los prisioneros pertenecientes á la Francia y á sus aliados que se hallen en poder de los portugueses y sicilianos, serán puestos en libertad mutuamente, del mismo modo y baxo las mismas condiciones

arriba estipuladas respecto á los franceses y españoles, solo con aquellas modificaciones que puedan exígir las circunstancias, ó la situación particular de estos países.

ART. V. La precedencia y orden de la entrega de las diferentes personas que se cangeen en virtud del presente ajuste, se arreglarán segun la precedencia y orden de su captura, solo con la restriccion de que no exceda de una quarta parte del todo que cada vez se entregue, el número de ingleses detenidos en Francia desde 1803.

ART. VI. Los gobiernos británico y frances se encargan de comunicar á sus respectivos aliados los términos de este ajuste, y de emplear su influxo para que accedan á él.

ART. VII. Se nombrará un comisario británico y otro frances, para residir el primero en Paris y el segundo en Lóndres á fin de atender á la execucion y pormenores de este convenio.

ART. VIII. Quanto ántes sea posible, se hará un ajuste separado entre la Gran-Bretaña y la Francia para arreglar el cange de los prisioneros de guerra que puedan hacerse por las dos partes en adelante, á fin de minorar todo lo posible los males y desdichas que atrae el estado de guerra. —

Puede añadirse á esto la siguiente copia de la carta impresa con que el gobierno británico ha mandado á los comisarios de la oficina de transportes responder á los oficiales franceses prisioneros en Inglaterra que pretendan su libertad; la qual hace ver, que aunque la negociacion se ha roto, el gobierno británico se presta á aliviar la miseria de los individuos en quanto le sea posible, y aun á cangear en este momento baxo el principio de hombre por hombre y grado por grado aquellos prisioneros franceses que puedan conseguir el consentimiento de su gobierno, para recobrar de este modo su libertad.

“*Oficina de transportes.* — Lóndres. — Mr. — Los comisarios de S. M. encargados del servicio de los transportes, y del cuidado y custodia de los prisioneros de guerra, han recibido vuestra carta del... y me encargan os haga saber que el gobierno ha resuelto no enviar mas oficiales franceses á su patria; hasta que el gobierno frances conceda la libertad á algunos oficiales ingleses en cambio de gran número de oficiales franceses que han obtenido este favor del gobierno británico, ó bien haya convenido en un cange baxo el pie de hombre por hombre y grado por grado, conforme al uso de las naciones civilizadas, como ya lo han propuesto frecuentemente, aunque sin fruto, las comisarios de S. M. — Debo no obstante advertiros, que si el gobierno frances quiere enviar á Inglaterra un oficial de vuestro grado para cangearle por vos, ó certificar de oficio á los comisarios de S. M. B., que luego que llegueis á Francia será puesto en libertad un prisionero ingles de vuestro mismo grado, inmediatamente obtendreis vuestra libertad. — En el estado actual de las cosas debeis conocer que vuestro gobierno solo es la causa de vuestra detencion en este pais; pero si tuvieseis por conveniente hacer alguna reclamacion cerca de él, podeis estar seguro que se dispondrá que

Llegue fielmente á sus manos. — Soy &c. — Mr. — Vuestro &c. *El Secretario.*”

¿A quién, pues, franceses, españoles, portugueses; á quien pues, infelices prisioneros de todas las naciones, podrá atribuirse en adelante la miseria en que os hallais? ¿A los que han propuesto un convenio tan justo, tan generoso, que habria producido vuestra libertad sin dilaciones, ni excepcion; ó á aquel que no siendo ni español ni frances, sino el azote de la Francia, de la España y de la Europa entera, se complace en ostentar su poder por el mal que hace al universo, y que no vive menos para su ambicion y propio esplendor que para las desgracias ajenas y castigo del género humano?”

PORTUGAL.

Lisboa 10 de enero de 1811. *Las noticias particulares que se reciben del pais ocupado por los enemigos, confirman la escasez de subsistencias que estos padecen. En Torresnovas tienen todavía carne, pero casi ningun pan, á lo que puede atribuirse el haber retirado de allí parte de las tropas que tenían, dexando una pequeña guarnicion. La division de Tomar padece gran falta de pan y carne: y probablemente por este motivo las tropas pertenecientes al noveno cuerpo que les llegaron últimamente de refuerzo, aunque apenas componen 7000 hombres, se quedaron por Espinhal y sus inmediaciones, donde les es mas fácil subsistir. La penuria de medicamentos, calzado, vestuario, y en general de todo lo que constituye los equipages de un ejército, es extrema. Parece que nuestras tropas se han adelantado algo por la izquierda de Cartaxo, y han llegado á Tremez y sus cercanías. (Gaceta de Lisboa.)*

Del 14. *Se ha dado orden á los habitantes del Alentejo para que estén prontos á retirarse con sus provisiones y ganados á los Algarbes y otros parages libres, si llegan á penetrar en el pais los enemigos, como amenazan hacerlo por la parte de la Extremadura española.*

ESPAÑA.

Castropol 18 de diciembre. *Parte del comandante del destacamento de Naba D. Francisco Berros, teniente del regimiento de Siero, al brigadier D. Federico Castañon.*

„Hallándome con mi compañía en el valle de Peon de arriba el 23 del que rige á las 9 del dia, tuve noticia de que venia una compañía de granaderos enemigos conduciendo dos cargas de municiones y algunas piedras de chispa desde Gijon hasta Villaviciosa, por lo que dispuse salir con toda la gente al encuentro, y despaché una guerrilla al mando de un sargento para que los detuyese hasta tanto que llegaba el resto de la gente. Rompió el fuego la guerrilla, y al momento llegué con la demas gente: rompimos el fuego, y los enemigos viendo que nos íbamos echando encima, se pusieron en una precipitada retirada, abandonando las municiones, y las piedras que eran como 200. Se tomaron las dos cargas de municiones y

dispuse viniese un sargento á conducirlas á Naba, siguiendo yo con toda la compañía tras de los enemigos. Llegó el teniente coronel Don Bernardo Alvarez con su partida, y al instante nos unimos y fuimos pe siguiendo á los franceses por la marina hasta media legua de Gijón, haciéndoles un vivo fuego en toda la marcha.

La pérdida de los enemigos fué de 4 muertos, 14 heridos y un prisionero: se les cogieron tambien varias prendas de vestuario, un morrion, un fusil con su bayoneta y una cartuchera: todo esto lo cogió mi compañía, sin otras varias alhajas que cogieron los de la otra partida. Por nuestra parte hubo uno herido. Las municiones que se cogieron me suplicó D. Bernardo Alvarez las repartiése con él, por hallarse su partida con pocas; por lo que le he dado una carga. — Dios guarde á V. S. muchos años. Bayeres y noviembre 25 de 1810. — Francisco Berros. — Sr. D. Federico Castañon."

Tarragona 6 de enero de 1811. El general en jefe interino de este ejército D. Miguel Iranzo ha recibido del brigadier D. Gervasio Gasca, comandante accidental de las tropas en Monblanch, el parte de la accion que sostuvieron con las enemigas el 3 del corriente, cuyo extracto es como sigue:

"El brigadier D. Bartolomé Georget, que mandaba las referidas tropas, salió á las 3 de la tarde del 2 con direccion á Tárrega: caminó toda la noche, y sin mas intermision que la de una hora para dar pienso á los caballos, llegó á las 7 de la mañana del 3 al frente del citado pueblo, en el que se hallaba una division enemiga, fuerte, segun las noticias, de solos 400 caballos — La inesperada llegada de nuestras tropas puso en consternacion al enemigo, que fué atacado con el mayor arrojio por los dragones de Numancia y húsares de Granada, protegidos de la reserva que componian Alcántara, dragones del Rey y cazadores de la Real Maestranza, logrando ponerle en retirada, y ocasionarle una crecida pérdida entre muertos, heridos y prisioneros: 3 veces hizo el enemigo frente, y otras tantas fué vigorosamente rechazado, á pesar de que en número no eran 400, como se decia, sino 700 ó mas; de suerte que igualaban, y aun excedian á nuestras fuerzas. Parecia querer hacernos la fortuna justicia en este dia, pues nos iba cediendo la victoria á pesar de que peleábamos contra una caballeria bien mantenida y descansada, quando la nuestra por la escasez de raciones se hallaba sumamente endeble, y acababa de caminar toda la noche sobre la nieve que incesantemente caía, y que congelada por el excesivo frio formaba un piso impracticable; pero quando en fuerza de los prodigios de valor que hizo nuestra caballeria, iba á consumarse este dia de gloria; fué el enemigo reforzado, y cargando por el frente y flanco derecho al regimiento de Numancia, que llevaba la vanguardia, le obligó á retroceder; por lo que los demas regimientos, igualmente fatigados que este, hubieron tambien de emprender su retirada, logrando el enemigo rescatar algunos de sus prisioneros, y quedando en su poder víctima de su arrojio el brigadier Georget.

La caballeria toda llenó completamente sus deberes, y el regi-

miento de dragones de Numancia, que llevaba la vanguardia, dirigida por su comandante D. Bartolomé Gomez, que salió herido, obró prodigios de valor, especialmente la compañía de flanqueadores mandada por su capitán el teniente coronel D. Manuel Viana: este valiente oficial con su compañía atacó el primero al enemigo, que en columna cerrada de más de 400 caballos, le esperaba sobre el camino: le causó gran pérdida, matándole más de 40 hombres, mayor número de heridos, y haciéndole algunos prisioneros. Recomienda el brigadier Gasca á este bravo oficial, á sus valientes flanqueadores, como también al referido comandante. — También se distinguió la compañía de tiradores de húsares reales de Granada. — Son dignos de elogio el teniente coronel graduado D. Eugenio Hirschfold y el capitán D. Mauricio Hirschfold, ámbos agregados al regimiento de Alcántara, que se batieron con la mayor bizarría. — El regimiento de cazadores de la Real Maestranza, subiendo con increíble celeridad á una altura sobre nuestra izquierda por donde el enemigo se dirigia á cortar, logró contenerlo y proteger la retirada de los nuestros. — Dice Gasca que merece el mas distinguido elogio el bizarro comandante del batallón de voluntarios de Tarragona Don Juan O-Rian, que con sus acertadas disposiciones logró salvar su tropa, que habiendo quedado sin apoyo alguno de caballería y casi envuelta entre la enemiga, hubiera irremediabilmente quedado en poder de esta, á no haber sido por los conocimientos militares, serenidad y tino de este digno gefe. — El escuadron de dragones del Rey cargó con grande arrojo á una columna enemiga que perseguia al regimiento de Alcántara en su retirada, y matando más de 30, se abrió paso para seguir la suya. — El teniente coronel D. Juan O-Rian, comandante del batallón de Tarragona, recomienda al capitán D. José Fontanillas, al de igual clase D. Francisco Cabrera y D. José Graó, á los granaderos de su batallón Joaquin Pujol, Jaime Vidal, José Villaplana y José Ventura, quinto de los mas modernos, al tambor Antonio Aubareda, el que á pesar de su corta edad (aun no llega á 12 años) no se separó del citado comandante quando fué envuelto por la caballería enemiga, siendo el único de su clase que no fué acuchillado por ella. — Esta accion hubiera sido la mas gloriosa, si el encendido arrojo con que se quiso perseguir al enemigo no hubiera ocasionado que, disminuida la fuerza que le iba al alcance, á causa de un gran número de caballos debilitados por la penosa fatiga que desde el dia anterior estaban haciendo, y no pudieron seguirlo, se viese la vanguardia obligada á retroceder antes que la reserva pudiese protegerla. — El resultado ha sido haber perdido los enemigos más de 100 hombres muertos, doble número heridos y 48 prisioneros, muchos caballos y armas cogidos por la tropa, que quedan en los regimientos, y algunos otros efectos. — Nuestra pérdida ha sido incomparablemente menor que la del enemigo, pues se reduce á 13 hombres muertos, 60 heridos, 8 prisioneros y algunos extraviados, de los que se han presentado ya la mayor parte, y aun siguen presentándose.”

Tregenal 14 de enero. El general Ballesteros volvió antes de ayer á Aroche. Un papel en ámbos idiomas que habia hecho esparcir entre los soldados franceses, exortándolos á abandonar las banderas de la tiranía, y á alistarse en las de la libertad y de la justicia, ha exaltado la cólera de Soult, quien en cambio ha publicado otro en los términos mas injuriosos, mandando no se dé cuartel al expresado general ni á ninguno de los que le siguen. En el puerto de Halconera, junto á Zafra, se han interceptado unos pliegos de Soult para Gazan con una porcion de exemplares de su proclama, que han sido remitidos al general Ballesteros.

Los 2000 enemigos mandados por Gazan, que dieron muestras de volverse á Sevilla, han retrocedido, dividiéndose en tres trozos, uno de los cuales ha quedado en el castillo de las Guardias, otro en la Higuera y otro en Zufre. Los de la Higuera pidieron ayer raciones á Aracena, de donde se les respondió era imposible enviarlas por haberlas pedido tambien el general Ballesteros.

En una aldea de Aracena se presentaron estos dias á robarla 6 franceses: los paisanos les resistieron, mataron uno, y prendieron á los 5 restantes, 2 de ellos mal heridos, que han conducido á Aroche.

Se sabe que han entrado algunos carros de heridos en Zafra, donde fortifican el palacio de los duques de Medinaceli. Soult y Mortier estan en aquella ciudad con 500 hombres. Se observa que proceden los enemigos con mas blandura de lo que acostumbran: se encarga con mucho empeño la tranquilidad, y suelen pagar lo que piden fuera de las raciones.

ARTICULO DE OFICIO.

El Consejo de Regencia de España é Indias se ha servido conferir la comandancia del cuerpo de inválidos inhábiles de S. Felipe al teniente coronel D. Cristóbal de Cardona, sargento mayor del de inválidos hábiles de Madrid.

Asimismo se ha servido conferir en el estado mayor de los exercitos los empleos de ayudantes generales al brigadier D. Fernando Montoya y Solís, y á los tenientes coroneles D. Ramon de Losada, D. Joaquin Montemayor, D. Francisco Xavier Cabanes, D. Andres Bassecourt, D. Felipe Montes, D. José Ezpeleta y D. Gaspar Diruel: los de ayudantes primeros al teniente coronel D. Juan Blake, al sargento mayor D. José Castellar, al de la misma clase graduado de teniente coronel D. José Iglesias, y á los capitanes D. Simon Wall, D. José del Aguila, graduado de teniente coronel, D. Ventura Mena, D. Antonio Puig, graduado de teniente coronel, y Marques de Villacampo; y los de ayudantes segundos á los capitanes D. Angel Saavedra, D. Diego Guillen Buzaran, graduado de teniente coronel, D. José Ezeta y D. Manuel Muñoz.